

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 5 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Jueza de Trámite Dr. Herz, se notifica a través de este medio a la Sra. María José Froia, D.N.I. N° 26.380.335, lo dispuesto en los autos: "S.D.N.A.F. (FERRATO, C.F) s/CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 633/2013): "SANTA FE, 26 de Diciembre de 2016. AUTOS Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1) TENER POR EFECTUADO EL CONTROL DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL DE DERECHOS adoptada por Disposición N° 179 de fecha 30 de octubre de 2015, respecto de CELESTE FERRATO, D.N.I. N° 43.377.289, 2) PRIVAR DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL respecto de CELESTE FERRATO a sus progenitores, MARÍA JOSÉ FROIA, D.N.I. 26.380.508 y FEDERICO MARCELO FERRATO, D.N.I. 22.087.335. 3) Designar a la Sra. DELIA FRANCISCA GIMÉNEZ, D.N.I. 4.614.896 tutora, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104, 107 y ce. del C.C.C., de la adolescente llamada CELESTE FERRATO, D.N.I. N° 43.377.289, debiendo comparecer en cualquier día y hora de audiencia ante este Tribunal a los fines de la aceptación y discernimiento del mismo. 4) Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese.- Fdo. Dra. Mariana Herz (Jueza) Dra. Patricia Ebenegger (Secretaria). Santa Fe, 28 de Diciembre de 2016.

S/C 313949 Feb. 13 Feb. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "GÓMEZ JOSÉ ALBERTO S/Quiebra" CUIJ N° 21-01976476-9, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de JOSÉ ALBERTO GÓMEZ, argentino, mayor de edad, de apellido materno PERALTA, D.N.I. N° 25.125.983, empleado, domiciliado realmente en calle López y Planes 1600 de la ciudad de Coronda, y legalmente en calle 1° de Mayo 1368 de esta ciudad.. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (30/06/2017). 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 15/02/17 a las 10.00 hs.- 13) Fijar el día 27/03/17, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 10/04/17 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.-Firmado: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario-Secretaría: 06 de Febrero de 2017.

S/C 313922 Feb. 13 Feb. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber que en los autos caratulados PIRIZ, MARCOS DAVID s/QUIEBRA, Expte. CUU 21-00870261-3, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN de los fondos por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley - art. 218 Ley 24.522 -, ordenándose lo siguiente: "SANTA FE, 29 de Noviembre de 2016. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 43.736,36; equivalente a un sueldo de secretario de 1ra. Instancia, a distribuir como sigue: a) \$ 30.615,45 (70%) para la sindicatura de autos CPN Juan Carlos D'ANDREA y b) para la Dra. Carina Arredondo (apoderado de la fallida) la cifra de \$ 13.120,91 (30%). Vista al Consejo profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez).- Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria)".- Otro Decreto: "SANTA FE, 20 de Diciembre de 2016.- Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez).- Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria)". Se hace saber a los fines previstos en el art. 218 de la Ley 24.522, publicándose por dos (2) días en el Boletín Oficial. Secretaría, 3 de Febrero de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 313951 Feb. 13 Feb. 14

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Todo Rico Boulevard S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° CUIJ 21-01967280-5), tramitado ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nom., a cargo del Dr. Gabriel Abad, Secretaría a cargo del Dr. Mariana Nelli, con sede en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la Ciudad de Santa Fe, comunica que se ha resuelto, en fecha 29.12.2016: Determinar que el período de exclusividad previsto en el art. 43 L.C.Q. vencerá el 10 de Abril de 2017 y en consecuencia, fijar el día 03 de Abril de 2017 a las 9.00 hs. para la Audiencia Informativa (art. 45 L.C.Q.), con la prevención de realizarse con los acreedores que concurrieren. Santa Fe, 2 de Febrero de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 313939 Feb. 13 Feb. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos: "CHAMORRO, WALTER ARIEL c/BRUNET, MARÍA s/JUICIO ORDINARIO", CUIJ N° 21-01958488-4, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 04 de Diciembre de 2015... Agréguese el edicto acompañado con certificación de la Actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. FDO: Dr. Carlos F. Marcolin, Juez; Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaría". Santa Fe, Noviembre de 2016.

\$ 33 313923 Feb. 13 Feb. 15

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 19, de la Ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaría de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar a los demandados, Sra. Carla Suárez, D.N.I. Nº 24.050.806 y Fabricio Luis Suárez D.N.I. Nº 25.721.165, el siguiente decreto Esperanza, noviembre 30 de 2016. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Luis Bocea y Horacio Eduardo Heritier, en la suma de \$1.550,02 en conjunto y proporción de ley, lo que a la fecha representa el equivalente a 1 "JUS", por su intervención en autos, b) Fijar, como tasa de interés moratorio, el 8% anual durante el periodo que dure el incumplimiento. Vista a la Caja Forense. Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese.- Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez)- Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria)".- Así esta ordenado en los autos caratulados "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/SUAREZ, FABRICIO LUIS y OTRA s/EJECUTIVA (\$2.084,07)" (Expte. Nº 165 Año 2014) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra. Lo que se publica a efectos legales.- Dominio del Juzgado Berutti 1516, Esperanza, Santa Fe. Esperanza, 14 de Diciembre de 2016. Dra. Torazza, Secretaria.

\$ 33 313935 Feb. 13 Feb. 15

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 28, de la Ciudad de Santo Tome, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaria de la Dra. Laura Botbol, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar a los demandados, Sra. Silvia Inés Strak, D.N.I. Nº 21.830.965 y Sr. Carlos Rubén Romero, D.N.I. Nº 6.648.231, el siguiente decreto "Santo Tome, 17 de marzo de 2015. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que el acreedor perciba íntegramente el importe del capital reclamado con más los intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente, las costas del proceso (art. 251 del CPCC y C) y el IVA correspondiente. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. ANA CRISTINA GIANFRANCISCO (Juez) - Dra. LAURA BOTBOL (Secretaria)".- Así esta ordenado en los autos caratulados "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/ROMERO, CARLOS RUBÉN Y STRAK, SILVIA INÉS s/EJECUTIVA" (Expte. Nº 83 Año 2014) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra.- Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Alvear 2527, Santo Tome, Santa Fe. Santo Tomé, 8 de Septiembre de 2016.

\$ 60 313936 Feb. 13 Feb. 15

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial Nro. 19, de la Ciudad de Esperanza, a cargo del Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela M. Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar al Sr. Norberto Luis Simore, D.N.I. Nº 10.246.228, el siguiente decreto: "Esperanza, 06 de marzo de 2015. Cumplimentado lo ordenado, y proveyendo la demanda: Por promovida DEMANDA EJECUTIVA contra NORBERTO LUIS SIMORE, domiciliados donde se expresa, por cobro de la suma de \$ 14.608.- con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro del

plazo de Diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría documental acompañada y agréguese fotocopias a los autos. Martes y viernes notificaciones por Secretaría. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez) Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria)". Así esta ordenado en los autos caratulados: "BOCCA, JORGE LUIS c/SIMORE, NORBERTO LUIS s/Ejecutivo" (Expte. Nº 637 Año 2014) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra.- Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del Juzgado Berutti 1516, Esperanza, 14 de Septiembre de 2016. Dra. Torassa, Secretaria.

\$ 60 313938 Feb. 13 Feb. 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Soto, Carolina Ileana s/Quiebra" (Expte. CUIJ Nº 21-01979914-7), en fecha 1/02/2017 se ha procedido a la declaración de quiebra de Carolina Ileana Soto, D.N.I. Nº 22.614.417, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Noval domiciliada realmente en calle Córdoba Nro.3423, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero Nro. 1753 Oficina P.B. ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10/04/2017 inclusive. Secretaría, 1º de Febrero de 2017.

S/C 313866 Feb. 13 Feb. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Nichea, Marcelo Fabián s/Quiebra" (Expte. Nº 21-01979765-9), en fecha 29/12/2016 se ha procedido a la declaración de quiebra de Marcelo Fabián Nichea, D.N.I. Nº 26.739.062, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Azcuénaga Nº 2042 ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Luciano Torrent Nº 1534 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 07 de Abril de 2017 inclusive. Secretaría, 29 de Diciembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 313868 Feb. 13 Feb. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de

Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Álvarez, María Teresa s/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-01978548-0), en fecha 29/12/2016 se ha procedido a la declaración de quiebra de María Teresa Alvarez, D.N.I. N° 4.572.067, argentina, mayor de edad, pensionada, domiciliada realmente en calle Dorrego N° 2549 de la ciudad de San José del Rincón, y con domicilio ad litem constituido en calle Ira. Junta N° 2507-Piso 3 - Oficina 4 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 6/04/2017 inclusive. Secretaría, 28 de Diciembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 313867 Feb. 13 Feb. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro NIOI (L.E. N° 2.392.348) y doña Elsa Lucía FEDELE (L.C. N° 6.101.258) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "NIOI, Pedro y Otro s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01979873-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). SANTA FE, 6 de Febrero de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 313895 Feb. 13 Feb. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana María MONNEY (L.C. N° 5.809.793) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "MONNEY, Ana María s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-01979949-9 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 313896 Feb. 13 Feb. 24

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Margiotti, Angela s/Sucesorio" (Expte.: CUIJ: 21-01979901-5 Año: 2.016), se cita v emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores del Sra. Angela Maraiotti, Documento de Identidad Italiano: N. AA 8274644 (Tallecida en Pofi, Pcia. de Frosinone, República de Italia, el día 9 de Noviembre de 2.002), a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número Tres. Santa Fe, 7 de febrero de 2.017. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 313964 Feb. 13 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ARAGON, MARÍA ADELA, D.N.I. 01.527.748, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Febrero de 2017. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

\$ 45 313957 Feb. 13 Feb. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña SERENO FRANCISCA INES (L.C. 6.089.587) y don CAMPILIA ALFREDO HUMBERTO (M. 2.399.124) para que hagan valer los mismos dentro del término de ley en autos "Campilia Alfredo Humberto y Otra s/Sucesorio".- Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe (Sta. Fe) 29 de Diciembre de 2016. Dr. Daniel R. Marutto - Secretario. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 313970 Feb. 13 Feb. 24

Por estar así dispuesto en autos caratulados "GROSSO, CARLOS ALBERTO s/SUCESORIO "(Expte. CUIJ Nº 21-01978535-9-Año 2.016), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación-Secretaria Única- de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS ALBERTO GROSSO, titular de Documento Masculino Nº 7.708.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales, lugar establecido por la C.S.J. de S.F.- Fdo.: Dr. Daniel Fernando Alonso, Juez — Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 313968 Feb. 13 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No Uno; en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GRANDI. MARÍA s/SUCESORIO"; CUIJ: 21-01977917-0; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña: María Grandi, DNI: LC 3.787.458; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y en el Hall de Tribunales; conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Firmado: Dra. Marín. - Jueza. Dr. Maurutto- Secretario". Santa Fe, 21 de Diciembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 313967 Feb. 13

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Salvador Argentino Claque, L.E. 06.220.277, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 16 de Junio de 2010, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en estos autos: "GIAUQUE, SALVADOR ARGENTINO s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01977292-3 - Año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. Santa Fe, Noviembre de 2016. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria), Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza).

\$ 45 313925 Feb. 13 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe en los autos caratulados "ROBINET, Rosalía María Cristina s/Sucesorio" CUIJ No 21-01978933-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSALÍA MARÍA CRISTINA ROBINET, D.N.I. n° 4.721.955, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Febrero de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 313924 Feb. 13 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, Dr. Daniel Fernando Alonso; Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN CARLOS PERALTA, D.N.I. 10.197.006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos: "PERALTA, JUAN CARLOS s/SUCESORIO" (CUIJ. 21-01978670-3- Año 2016), que se publiquen a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el hall de planta baja de estos tribunales.- Santa Fe, 29 de Noviembre de 2016. Fdo: Juez: Dr. Daniel Fernando Alonso-Juez - Secretario- Dr. Pablo Cristian Silvestrini.

\$ 45 313912 feb. 13 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Alejandro Daniel Lencina, DNI 22.790.690, CUIL 20-22790690-2, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Lencina, Alejandro Daniel s/Sucesorio" (CUIJ 21-01979106-5). Santa Fe, Febrero de 2017.

\$ 45 313875 Feb. 13 Feb. 24

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FRETES MARIANO NICOLÁS s/TUTELA " (Expte. Nº 581/16) tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos sobre la tutela de la menor MARIANO NICOLÁS FRETES, DNI 47587126. Fdo: Dra. Marcela Barrera, secretaria Dra. Hayde Regonat-Jueza, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 16 de Diciembre de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

S/C 313905 Feb. 13 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de TOSTADO, en autos: "GONZÁLEZ, FABRICIO RAÚL c/ALTAMIRANDA, ARIEL ALFREDO s/APREMIO", Expte. Nº 470 Año 2016, se ha dictado la siguiente resolución: "///TOSTADO, 20 de octubre de 2016. VISTOS: Estos autos "GONZÁLEZ FABRICIO RAÚL C/ALTAMIRANDA ARIEL ALFREDO S/APREMIO"- Expte. Nº 470 Año 2016... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Hacer lugar a la ejecución, hasta que el actor se haga integro cobro del capital reclamado, equivalente a 10.84 unidades jus, con mas aportes de ley -13 % - e intereses igual a la tasa que percibe el Banco de la Nación en préstamos a 30 días, desde la intimación de pago y hasta la cancelación de crédito, calculados sobre la suma determinada como equivalente a 10.84 en el auto regulatorio. 2- Imponer las costas a la demandada, art 251 del C.P.C. y C.- 3- Diferir la regulación de los honorarios profesional al momento en que se practique liquidación. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente." Fdo. Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria); Dra. Hayde M. Regonat (Juez). Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado, a tal fin.- Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Marcela Barrera (Secretaría). Tostado, 2 de Febrero de 2017.

\$ 33 313943 Feb. 13 Feb. 15

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "KERBS, DELIA HERMINDA C/GONZÁLEZ, JESÚS MANUEL S/DIVORCIO VINCULAR " (Expte. Nº 362/16) tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y laboral, de la ciudad de

Tostado, se ha decretado lo siguiente: “///TADO, 22 de diciembre de 2016. Haciendo efectivo los apercibimientos de ley, declárese rebelde al demandado. Notifíquese”. Fdo: Dra. MARCELA BARRERA, secretaria DRA. HAYDE REGONAT - JUEZA lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 29 de Diciembre de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

S/C 313908 Feb. 13 Feb. 15

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HUGO RAMÓN BUOSI (L.E. 6.659.587) Autos: BUOSI, HUGO RAMÓN s/Sucesorio” Expte. 1231/2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 7 de Diciembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 47,70 313932 Feb. 13 Feb. 24

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: “BRIGGILER, Ernesto José s/Declaratoria de Herederos” (Expte N° 1085 - Año 2016) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito en Avda. de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de dicha ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Ernesto José Guillermo Briggiler, D.N.I. N° 6.275.139, fallecido en la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, el día 31 de agosto de 2.016, para que comparezcan a acreditar los mismos dentro del termino de treinta días contados a partir de la publicación. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL

un día. San Cristóbal, 19 de diciembre de 2.016. Dr. Ricardo L. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 313926 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por el causante: Don JUAN CARLOS ESPÍNDOLA fallecido en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, el día 07 de junio de 2008, con último domicilio conocido en Avenida Vicente Casares 678 de la ciudad de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales. "Espíndola, Juan Carlos s/Declaratoria de Herederos" (EXPTE. N° 884 -AÑO 2015).- San Cristóbal, 22 de Noviembre de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 145 313874 Feb. 13 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "CAMUSSO, CARLOS NATALIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 968 - Año 2016), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, señor CARLOS NATALIO CAMUSSO, DNI N° M6.296.307, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. SAN CRISTÓBAL, 5 de Diciembre de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 313940 Feb. 13 Feb. 24

En los autos caratulados "GAGGIOTTI, Sergio Victorio s/Declaratoria de Herederos" (Expte N° 980 - AÑO 2016) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, SERGIO VICTORIO GAGGIOTTI, DNI 6.128.125, fallecida en Morteros, Pcia. Córdoba, el 27 de agosto de 2016 para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación de presente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. San Cristóbal, 12 de diciembre de 2.016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 145 313899 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "MANZUR, PEDRO MOISÉS s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 974- AÑO 2016); se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos

sobre los bienes del/los causante/es; PEDRO MOISÉS MANZUR, L.E. N° 6.287.217 para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 21 de diciembre de 2016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 313955 Feb. 13

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 13, 2° Nominación de Vera (SF) en los autos caratulados: "CENA, Marta Isabel c/WILJHEM, Nelly Cristina y Otros S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", (Expte. N° 740/2014) ha dispuesto notificar lo siguiente: Vera, 25 de Octubre de 2016. "Atento a lo manifestado y constancias de autos, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Juan Manuel Rodrigo. Juez. Beatriz Deiber de Fabbro- Secretario. Vera, 14 de Diciembre 2016.

\$ 33 313909 Feb. 13 Feb. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Primera Nominación, se cita y emplaza a todos los herederos y/o a todos los que se creyesen con derecho a la Sucesión de don ROQUE RUBÉN LEIVA, D.N.I. N° 7.877.657: en el juicio caratulado: "LEIVA, ROQUE RUBÉN s/SUCESORIO" (Expte. N° 566 Año 2016), que se tramita por ante el Juzgado antes mencionado, a comparecer a hacer valer SUR derechos, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 06 de Febrero de 2017.

\$ 45 313887 Feb. 13 Feb. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. N° 728-2016 BOGINO ALCIDES JOSÉ s/ Sucesorio", cita, y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y legatarios del causante Alcides José Bogino, D.N.I. N° 2.454.672, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio de los Dres. Hugo Mario Berrone y Lilián del Rosario Landa. Publicaciones de ley. Rafaela, 7 de Octubre de 2016. Fdo.: Dr. Duilio Hail, Juez - Dra. Natalia Carineli, Secretaria. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 305513 Feb. 13 Feb. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 3ra. Nominación - Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 362/2015 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BUSTOS JOSÉ MARÍA y OTROS s/MED. PREPARATORIAS DE ORDINARIO", han recaído los siguientes decretos: "Reconquista, 28 de Agosto de 2015. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Por promovidas Medidas Preparatorias de Juicio Ordinario contra el Sr. JOSÉ MARÍA BUSTOS y la Sra. LILIANA MONICA ACOSTA, domiciliados donde se indica, a quienes se citará y emplazará para que el undécimo día hábil posterior a su notificación a las 9 hs. comparezcan ante este Juzgado a Absolver Posiciones y Reconocer documental bajo apercibimientos de ley. Prodúzcanse las mismas con citación contraria. Téngase presente la documental acompañada .y la autorización conferida a los profesionales propuestos. Notifíquese. Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi-Jueza; Dra. María Antonieta Nallip - Secretaria Subrogante".- OTRO DECRETO: "Reconquista, 28 de Septiembre de 2016. Téngase presente. Cítese por edictos a la Sra. Liliana Mónica Acosta... NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 31 de Octubre de 2016.

\$ 52,50 313873 Feb. 13 Feb. 17
